

PEDAGOGICAL INNOVATION APPLIED TO COMMERCIAL LAW

M^a de la Sierra Flores Doña

Titular de Derecho Mercantil
Universidad Complutense de Madrid
msierra@der.ucm.es

Abstract

In the European Space of Superior Education, teaching and learning are combined into a practical - theoretical methodology, aimed at achieving professional and scientific qualification.

In order to carry out this model, the Information and Communication Technologies (ICT) permeate all the processes of teaching and learning of Law , changing the theoretical and only in-presence method of the traditional University. ICT are a driving force than enables progress to the XXI century University.

The computer applications form the key elements of any course now available on the University's virtual campus (or on the website). They are connecting points of all the elements, resources and activities of the courses.

Tools like blogs, forums, e-mail, data bases images, glossaries , websites of companies and public or private institutions, have high potential on the management and processing of the amount of knowledge that flows through the course net. The applications available at the Universidad Complutense de Madrid Virtual Campus, allow the interaction of all the course elements , with tools and external programs. All these resources work as multidirectional and in a simultaneous or successive sequence. The more or less interaction between the virtual campus platforms and other programs and external platforms depends on technological compatibility between them.

The use of this new "technological scientific university model" in the area of legal sciences has been accomplished in Commercial Law, by the development of the course within the Virtual Campus of the UCM. This system is used in the Faculty Law of the Universidad Complutense de Madrid. The first course was held in 2003-2004, as a UCM pilot program. Having said course a flexible and open method, allowed it to be successfully adapted to all the subjects of the program: Concept and sources of Commercial Law, Company, Businessman, Publicity, Companies' Registry, Competition, Contracts, Security-Assets, "Creditors Concurrence".

The development of the subject (or Course) in the Campus Virtual rationalize and simplifies the traditional process within the university education, sincet the computer system allows to organize all the course elements in a unitary way and ordered to the transmission and understanding of legal knowledge. On one hand, the subject developed in the Virtual Campus: i) multiply the pedagogical scenes of Commercial Law, ii) The course materials become a kind of big multimedia handbook of unknown dimensions today (books, articles, news, Web and videos, among others). iii) The teacher has new technologies and resources available, to be used in the training of jurists and professionals of law. On the other hand, the combination of tools and computer applications, calendar, working groups, forum, blog, data bases, mail, wikis, etc. together with the relation between teacher and students gives a more rationale to the learning model and allows interactive working between them and the course materials in several ways. This better performance in the elements and resources of the course: i) encourages the student participation, ii) encourages the student's better involvement in the learning process, iii) improves the level of understanding of the law institutions, iv) and resize the abilities and capabilities to put into practice the acquired knowledge to the legal professions.

Keywords - Pedagogical innovation, innovation applied to commercial law, teaching and learning of Law, technological scientific university model.

Índice

1 MULTIPLICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE APRENDIZAJE Y LA CONTINUIDAD ENTRE EL AULA PRESENCIAL Y EL AULA VIRTUAL -----	2
1.1 ORGANIZACIÓN UNITARIA DE LOS ELEMENTOS DEL CURSO Y LA DOCENCIA DEL DERECHO MERCANTIL INTEGRADA CON LA EXPERIENCIA EMPRESARIAL -----	3
A. <i>Grupos de Alumnos</i> -----	3
B. <i>Modelo convergente de docencia y aprendizaje teórico-práctico</i> -----	4
C. <i>Material de clase: material del profesor y material externo</i> -----	4
1.2 APLICACIONES O HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS COMO NEXO E INTEROPERABILIDAD DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL CURSO-----	7
2 SALTO CUALITATIVO EN EL APRENDIZAJE Y ADQUISICION DE COMPETENCIAS POR EL ALUMNO MEDIANTE EL USO RACIONAL Y CONVERGENTE DE LAS TIC -----	8
2.1 COMUNICACIONES: CALENDARIO, BLOG, CORREO-----	8
A. <i>Calendario: tablón de anuncios, diario y registro del curso</i> -----	8
B. <i>Foro, blog: puntos de encuentro</i> -----	9
C. <i>Correo: medio de comunicación privada</i> -----	10
2.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNO: TRABAJOS, EJERCICIOS Y BASES DE DATOS -----	11
A. <i>Trabajos y ejercicios de autoevaluación</i> -----	11
B. <i>Base de datos. “Nuestro Glosario de Derecho Mercantil” como base de datos cualificada</i> -----	11
3 EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS-----	12
4 NOTA BIBLIOGRAFICA-----	13

1 MULTIPLICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE APRENDIZAJE Y LA CONTINUIDAD ENTRE EL AULA PRESENCIAL Y EL AULA VIRTUAL

En el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se apuesta por una metodología teórica-práctica. En la aplicación de este modelo, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación ocupan un lugar relevante. Estas se integran en la actividad docente y en todo el proceso de aprendizaje de los alumnos¹.

La asignatura abierta en campus virtual multiplica los escenarios de aprendizaje y contribuye a alcanzar el máximo aprovechamiento del alumno. En el modelo que se viene desarrollando en Derecho Mercantil el espacio de la asignatura converge con la docencia presencial. Por regla general, el aula virtual se concibe como un apoyo y complemento a la docencia presencial, que enriquece las posibilidades, recursos y experiencias que pueden desarrollarse por el profesor y alumno, de modo simultáneo o sucesivo. Por ello, las actividades que se realicen en el aula virtual con sus respectivas aplicaciones: intercambio de opiniones en el Blog o en el Foro; trabajos colectivos en los espacios reservados a cada grupo en los que se organizan los alumnos; ejercicios de autoevaluación disponibles en la página de Exámenes; con sus distintas aplicaciones y tipos de

¹ Nota: Mi reconocimiento y gratitud a los alumnos de la Facultad de Derecho, que desde el curso 2003-04 me han acompañado en una docencia y aprendizaje, de carácter teórico-práctico del Derecho Mercantil, sustentada en el Campus Virtual UCM. Durante todos estos años los alumnos han fortalecido mi entusiasmo por la Universidad y han renovado el sentido social que la misma ha de conservar en el siglo XXI.

Todas las figuras reproducidas son del curso abierto en Campus Virtual UCM. Las imágenes en las que se visualizan los alumnos tienen la autorización de sus autores. Asimismo, las citas relacionadas con la evaluación del modelo por los alumnos son verdaderas y en todas ellas se indica: el nombre completo y la primera letra del primer apellido de su autor, el curso en el que ha impartido la asignatura, dentro de la Licenciatura en Derecho. Al final del artículo se inserta un enlace al vídeo grabado a los alumnos, explicando y valorando su experiencia.

actividades son una continuación de las realizadas de modo presencial y, por ello, evaluables de acuerdo con los criterios y parámetros ordenados en el modelo europeo de educación superior.



Fig.1, Plataformas disponibles en Campus Virtual UCM: Moodle, Blackboard, Sakai

1.1 Organización unitaria de los elementos del curso y la docencia del Derecho Mercantil integrada con la experiencia empresarial

El Campus virtual se erige como una pieza clave en los programas de grado. La interoperabilidad de la plataforma con la Red Internet permite desarrollar la asignatura de Derecho Mercantil, mediante un modelo científico avanzado, en el que las explicaciones teóricas se compaginan con el estudio de cómo se aplican a las distintas empresas asignadas por los alumnos y que funcionan en la realidad española o de otros países (Banco de Santander, Iberia, Ramón Areces, Mango, The phone house, entre las analizadas).

A. Grupos de Alumnos

El profesor, los alumnos, los materiales y las aplicaciones o herramientas informáticas constituyen los elementos básicos en cualquier curso abierto en Campus virtual. Todos estos elementos se organizan en las plataformas mediante páginas de organización, carpetas, archivos, recursos, actividades. El nivel de interacción de los elementos del curso y de éstos con programas externos se gestiona por el profesor desde el Panel de control (en la plataforma *Blackboard*) o de Administración (en la plataforma *Moodle*).

La organización de los alumnos en grupos de trabajo facilita el desarrollo de la actividad formativa, a través de tareas y prácticas de carácter colaborativo. Mediante la herramienta Grupos, el profesor crea equipos, seleccionando la composición y dotándoles de los correspondientes recursos y actividades. Normalmente las plataformas disponen de foro, Chat y archivos. El profesor elegirá la visibilidad de la actividad que realizan los alumnos en el interior del grupo; por ejemplo, foro restringido para los miembros del grupo o abierto al profesor y al resto de los alumnos. Una vez constituido el grupo, se simplifica la comunicación entre el profesor y alumnos; ya que es suficiente enviar un correo colectivo a todos los alumnos del Grupo.

			productos en internet.
Easyjet (www.easyjet.com)	---		Servicios aéreos "seguros y a buen precio". Viaje combinado: vuelo más hotel y alquiler de coche (low cost)
El Corte Inglés (www.elcorteingles.es)	---		El Corte Inglés se dedica al comercio en general y a la prestación de servicios varios: grandes almacenes, hipermercado, viajes, informática, seguros, telefonía, oftalmología, etc.
Endesa (www.endesa.es)	---		Venta y distribución de agua en todo el mundo
Iberia (www.iberia.es)	---		Iberia (Líneas Aéreas de España) se dedica al transporte por avión de personas y cosas. En la web se proporciona información de los vuelos, trayectos y pueden adquirirse los billetes para realizar traslados por vía aérea
Kiabi (www.kiabi.es)	---		producción y distribución de ropa

Fig. 2, Grupos de trabajo y empresas asignadas

B. Modelo convergente de docencia y aprendizaje teórico-práctico

El equilibrio entre la teoría y práctica en la docencia del Derecho Mercantil encuentra múltiples y variadas fórmulas de aplicación y tomando por referencia el examen directo de la información que aparece contenido en la Web de las empresas. El estudio de la configuración, tipología y régimen jurídico de esta realidad socioeconómica es la materia del programa que se imparte en la Facultad de Derecho. Por ello, a cada grupo de trabajo se le asigna una empresa. Entre las ya estudiadas en los dos últimos cursos académicos pueden citarse: Albertis; Agbar; Banco de Santander; Banco Ing Direct; Easyjet; Endesa; Fundación Ramón Areces; e-Bay; Futbolines y Billares A., Mango; Mi camisa; The phone house; Vueling.

Las explicaciones teóricas se acompañan de la aplicación a casos concretos. Esto es posible porque la explicación teórica de la profesora se combina con la exposición por parte de los alumnos de la información que aparece en la Web de las respectivas empresas con las que trabajan en relación con la materia que examina. De este modo, resulta un aprendizaje teórico-práctico; por cuanto que ealidad jurídica necesariamente se compara con la realidad empresarial. Esta metodología científico tecnológica, de carácter convergente mejora el nivel y la calidad del conocimiento de los contenidos del programa. De una parte, el alumno acelera el tiempo en el que es capaz de identificar los tipos de empresarios: individual, social, fundacional; la distinción de los regímenes aplicables según el sector económico en el que desarrollan la actividad: comercio, mercado de valores. De otra, adquiere competencias para aplicar los conocimientos aprendidos a otros casos de la práctica empresarial. Además, adquiere habilidades para emitir un juicio valorativo de los aspectos que se van estudiando. Los alumnos evalúan el método seguido en Derecho Mercantil y estos son algunos de sus argumentos: i) habitúa al alumno a un trabajo diario (Silvia M.-2008-09-, Víctor M.-2004-05-), (ii) alivia considerablemente el esfuerzo de aprendizaje (José Antonio S. -2008-09-), en una asignatura tan compleja como la de Derecho Mercantil (José Antonio S, Silvia M -2008-09-) (iii) se adelanta el método que se seguirá en el futuro profesional; (iv) se alcanza un equilibrio entre teoría y práctica en el estudio de las instituciones jurídicas (Luna A. -2008-09-), (v) es un sistema eficaz que ayuda al alumno a forjarse una base sólida; aquí se trata de “comprender”, de adquirir un conocimiento general que nos permita saber que legislación y principios aplicar en función de las relaciones jurídicas concretas y de los sujetos que las protagonizan (Marcos R.-2008-09-).

C. Material de clase: material del profesor y material externo

Todo el material que se utiliza en el aula virtual exige su tratamiento digitalizado. Fuera de este requisito se admite una amplia variedad de formatos, soportes y modalidad de realización: texto, imágenes, voz. También puede tratarse de material elaborado por el profesor *ad hoc*; o material al que se enlaza desde el curso. Al primero me referiré con la denominación “material del profesor”; al segundo, “material externo”. Y a los dos, indistintamente como “materiales” o “materiales de clase”.

El material del profesor se almacena en Mis archivos. Este es un espacio privado, que se estructura en carpetas y archivos, similares a las que existen en nuestro ordenador personal. Cada profesor decide los criterios para ordenar los materiales que incorpora a Mis archivos y desea conservar en el archivo o utilizarlo en el curso: imágenes, programa, lecciones, artículos, trabajos de prácticas, etc.

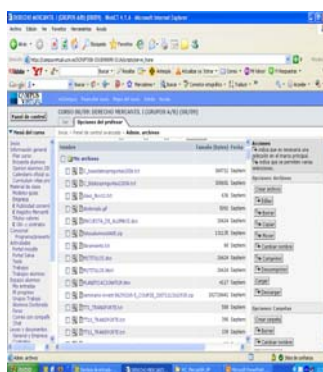


Fig. 3, Mis Archivos (*Blackboard*)

Mis archivos ofrece al profesor una doble ventaja respecto del sistema de archivo tradicional en el Ordenador personal. Supone una mejor organización porque todo el material está centralizado en un lugar concreto. Asimismo el acceso continuo y desde cualquier parte a los materiales evita los

inconvenientes derivados de olvido por el profesor de la unidad de memoria o localización del documento de búsqueda, pérdida, etc.

El acceso de los alumnos a los materiales se realiza a través de las páginas o recursos que el profesor crea en el espacio visible de la asignatura.



Fig. 4, Página de organización de los materiales (Blackboard)

Estas páginas o recursos se componen de enlaces internos y externos. Mediante los enlaces internos el alumno accede al material alojado en Mis archivos. A título de ejemplo: lecciones o unidades en texto plano, redactadas a modo de resumen o de clase magistral; cuadros, esquemas e ilustraciones; presentación en power point; vídeos, Modelos-guía para la realización de las prácticas y trabajos, etc. La disponibilidad visual y temporal de los materiales por los alumnos se gestiona por el profesor.

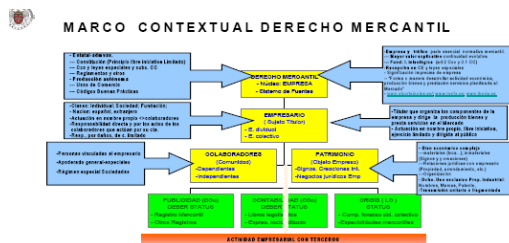


Fig.5, Cuadro ilustrativo de la asignatura Derecho Mercantil

1. Principales corrientes en la delimitación del Derecho Mercantil
- En la delimitación del Derecho Mercantil se imponen dos corrientes.
 - La representada por la Doctrina de la empresa, que sostiene un enfoque causal en la delimitación de la normativa mercantil, conforme a la empresa y su tráfico.
 - La defensora de un criterio económico, que conceptúa el Derecho mercantil conforme al Mercado.
- La superación de las ideas del siglo XIX, en torno a unos códigos con

Fig.6, Resumen de la lección de desarrollo del concepto de Derecho Mercantil

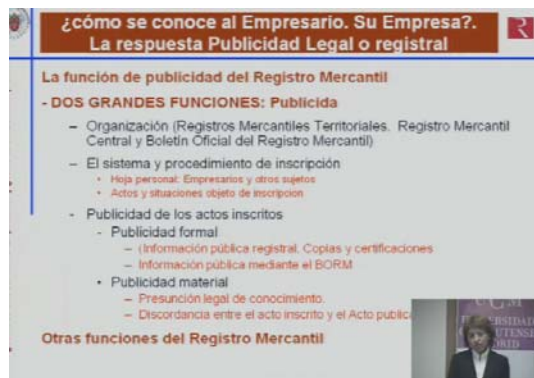


Fig. 7, Ficha presentación audiovisual del Registro Mercantil

- ▼ **1. Plantillas informáticas**
 - 1.1. Modelo de presentación en power point
 - 1.2. Como hacer una presentacion en power point
 - 1.3. Guía de power point
 - 1.4. Firma electrónica (Colaboración Profesora-Alumna)
- ▼ **2. Plantillas de trabajo**
 - ▼ **2.1. Metodología e Instrucciones**
 - 2.1.1. Instrucciones Caso "Mi empresa"
 - 2.1.2. Metodología Comentario Resolución Judicial/Arbitral/Administrativa
 - ▼ **2.2. Guías para la realización de los trabajos**
 - 2.2.1. Carátula Avance de trabajo
 - 2.2.2. Modelo Carátula de Sentencia
 - 2.2.3. Modelo Índice general Trabajos
 - 2.2.4. Modelo-Guía Examen Contratos
 - 2.2.5. Modelo-Guía Formulario Contrato
 - 2.2.6. Modelo Letra de cambio (Reproducción del M Oficial)

Fig. 8, Relación de modelos para el aprendizaje de programas y la realización de los trabajos

El profesor incorpora cualquier otro material externo al curso, mediante enlaces en la página del curso. Por varios procedimientos técnicos, el profesor puede incorporar o enlazar artículos, sentencias, resoluciones, noticias. Por similar proceso de insertar un enlace en la página del curso, el profesor podrá direccionar al alumno hasta la web en la que se encuentra el artículo, la sentencia que interesa. Dentro de este grupo ocupa un lugar destacado, el enlace a la Biblioteca de la Facultad. Por el portal de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, el alumno puede consultar la bibliografía recomendada por el profesor. También acceder a los artículos publicados en E-Print y a los demás recursos disponibles en Red.



Fig. 9, Página principal de la Biblioteca

Junto a la Biblioteca, el profesor puede enlazar directamente a artículos concretos publicados, noticias, web de instituciones de interés para la asignatura, como es el caso del Registro Mercantil, (<http://www.registradores.org>); Comisión nacional de la Competencia: (<http://cne.es>); Banco de España (<http://www.bde.es>); Comisión Nacional del Mercado de Valores (<http://www.cnmv.es>).



Fig. 11, Conexión figurada de la comunicación multidireccional entre los componentes del curso

2 SALTO CUALITATIVO EN EL APRENDIZAJE Y ADQUISICION DE COMPETENCIAS POR EL ALUMNO MEDIANTE EL USO RACIONAL Y CONVERGENTE DE LAS TIC

2.1 Comunicaciones: calendario, blog, correo

Las herramientas de comunicación son las más valoradas en el ciberespacio académico. El calendario es una especie de agenda del profesor y diario del curso. A través de cada entrada, el profesor anuncia a los alumnos el comienzo de una práctica; establece los criterios que deben seguirse en el avance de los trabajos; señala el orden de exposición oral de las tareas realizadas por los respectivos grupos.

A. *Calendario: tablón de anuncios, diario y registro del curso*

El calendario combina, pues, funciones propias de un Tablón de Anuncios y de Diario. En él queda registrada toda la actividad del curso; con lo que el profesor y los alumnos pueden obtener una información puntual y detallada de las actividades que se desarrollan a lo largo del curso. Los alumnos consideran que el calendario de Derecho mercantil es fundamental. De una parte, su elaboración progresiva por la profesora y el enlace con la actividad a la que se refiere el aviso son de una gran ayuda. De otra, los anuncios recordando el orden de actuación de los grupos o la realización de una práctica les obliga a realizar un trabajo continuo de la asignatura, que posteriormente han visto compensado en el período de exámenes (Silvia M. y Paula F. 2008-09).

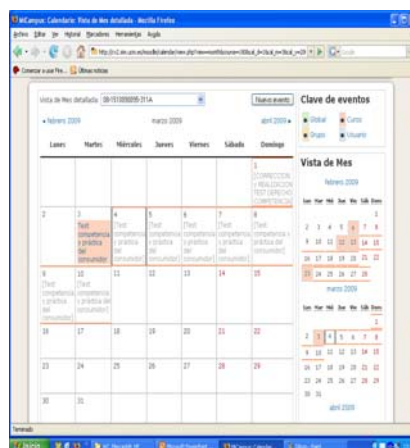


Fig.12, Calendario. Visión conjunto (Moodle)

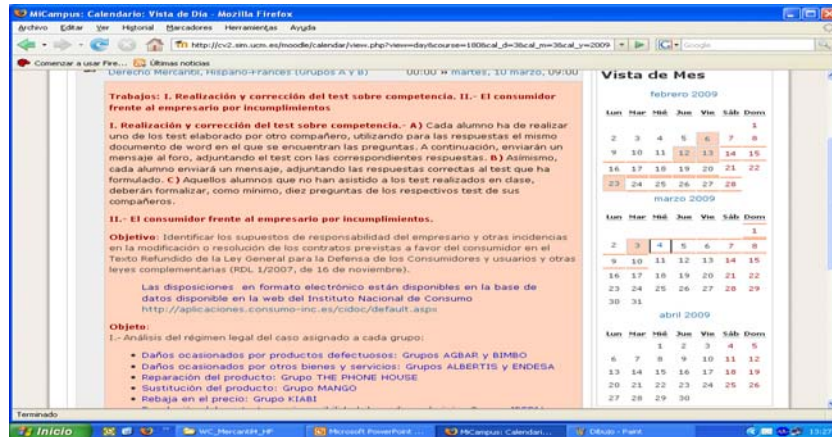


Fig. 13, Calendario: Detalle del registro de la realización dos tareas: a) Test de Competencia; b) Queja de un consumidor (*Moodle*)

B. Foro, blog: puntos de encuentro

El Foro y el Blog principales constituyen el punto de encuentro de todos los alumnos. En el caso de los foros y blog especiales del grupo, el uso del foro se restringe a los alumnos que forman el equipo de trabajo. El Foro y el Blog principal sirven para entablar un diálogo entre los alumnos dirigido y encauzado por el profesor sobre algún tema o práctica: por ejemplo, publicidad o competencia entre los seleccionados en los dos últimos cursos. Los alumnos consideran que el foro dinamiza las clases y la comunicación continua con el resto de los compañeros estimula el aprendizaje de la asignatura y el uso del campus virtual (José Antonio S. y Silvia M. 2008-2009). Buena prueba de ello, son los casi 500 mensajes en el Foro, a fecha de 16 de marzo de 2009.

Test de Derecho de la Competencia	MARIA DE LA SIERRA FLORES DOÑA	18	PAULA FERNANDEZ-HUUFF BARREIRO dom, 8 de mar de 2009, 23:06
Realización del test de un compañero	CLARA ANA BALTES CALARN	0	CLARA ANA BALTES CALARN dom, 8 de mar de 2009, 22:29
Corrección Test Derecho de la Competencia	CLARA ANA BALTES CALARN	0	CLARA ANA BALTES CALARN dom, 8 de mar de 2009, 22:27
Corrección de test + respuestas a test de un compañero	HERNAN GARCES DURAN	0	HERNAN GARCES DURAN dom, 8 de mar de 2009, 16:39
Corrección Test Competencia Desleal (bon)	GONZALO DE BENITO RUIZ	0	GONZALO DE BENITO RUIZ sáb, 7 de mar de 2009, 09:50
test de un compañero. respuestas	LIDIA SALMADOR DOMINGUEZ	0	LIDIA SALMADOR DOMINGUEZ jue, 5 de mar de 2009, 13:23
respuestas del test De la Comisión Nacional de la Competencia	LIDIA SALMADOR DOMINGUEZ	0	LIDIA SALMADOR DOMINGUEZ jue, 5 de mar de 2009, 11:38
Realización del test de Cristina Alvarez	MATHILDE DUTIL	0	MATHILDE DUTIL mié, 4 de mar de 2009, 21:56
Realización del test de Cristina Alvarez	MATHILDE DUTIL	0	MATHILDE DUTIL mié, 4 de mar de 2009, 21:55
Corrección test Anne-Sophie	ANNE-SOPHIE OUTRONCY LAGARRIGUE	0	ANNE-SOPHIE OUTRONCY LAGARRIGUE mié, 4 de mar de 2009, 19:18
Realización test Marie-Line	ANNE-SOPHIE OUTRONCY LAGARRIGUE	0	ANNE-SOPHIE OUTRONCY LAGARRIGUE mié, 4 de mar de 2009, 19:18

Fig. 14, Foro principal: vista general (*Moodle*)

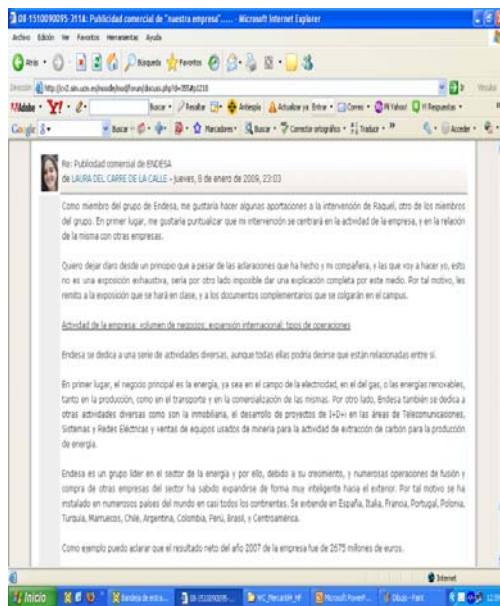


Fig. 15, Foro: detalle de un mensaje (Moodle)

C. Correo: medio de comunicación privada

Mediante la herramienta de correo se establece una comunicación privada y multidireccional dentro del campus virtual. La plataforma moodle ofrece la posibilidad de recibir los mensajes igualmente en el correo externo del profesor y del alumno. Cada miembro gestiona esta opción a través de Mi perfil, al igual que se puede modificar la fotografía.

Frecuentemente, los alumnos utilizan el correo para anunciarle al profesor su no asistencia a clase o cualquier otra incidencia. También es usual formular preguntas y dudas relacionadas con la explicación de la asignatura o la realización de algún trabajo. El correo permite el contacto más directo y personalizado con los alumnos; lo que estimula el aprendizaje. Asimismo, responder a los correos de los alumnos entre las 24 o 48 horas siguientes a su recepción es una práctica recomendable, que despierta la confianza de los alumnos en el profesor y la credibilidad en su método aprendizaje. El número de correos se eleva a 399, a 16 de marzo de 2009

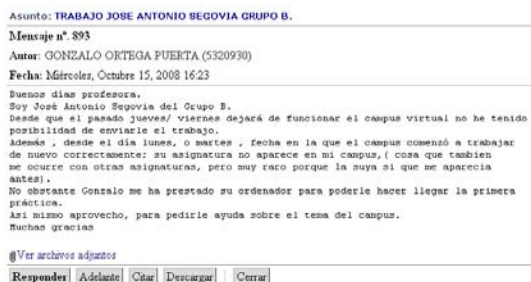


Fig. 16, Explicación del retraso en el envío de la práctica por interrupción en la Red

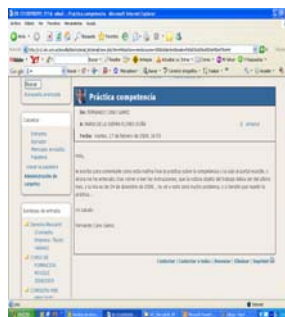


Fig. 17, Consulta de la práctica de Dº Competencia

2.2 Seguimiento y evaluación del alumno: trabajos, ejercicios y bases de datos

Los recursos de seguimiento y evaluación son variados. Entre los que se vienen utilizando se encuentran las herramientas: Trabajos, Exámenes y Cuestionarios. Y a su lado, la base de datos. Las funciones de estas herramientas es variable a lo largo del curso y su grado de utilización depende de la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la asignatura.

A. Trabajos y ejercicios de autoevaluación

Conceptualmente, los trabajos, exámenes y cuestionarios se asemejan a los que tradicionalmente se utilizan en la Facultad de Derecho: comentario de sentencia, análisis de formulario de contratos, examen de resoluciones, simulación de casos de la práctica, etc. La novedad que se añade en el entorno electrónico deriva de las ventajas que aportan las Tic, en convergencia con la metodología teórica-práctica en la docencia de Derecho Mercantil. En primer lugar, porque el trabajo directo del alumno con la Web de la empresa, le acerca a la vida diaria de la empresa y paulatinamente adquiere una información continua y actualizada de cuestiones tan relevantes como: tipo de empresa, datos de su inscripción en el Registro Mercantil; clase de publicidad que realiza, evolución y proyectos (fusión con otra empresa, preocupación por el medio ambiente, entre otros). En segundo lugar, porque es intrínseco a las TIC la mayor racionalidad y simplificación del procedimiento de elaboración, realización, envío y tratamiento informatizado de los trabajos. Asimismo, la corrección automática de los Test es posible en los casos de los realizados a través de las herramientas disponibles en la plataforma.

Todas las entradas del alumno, el detalle de las actividades realizadas y el tiempo empleado quedan registrados por el sistema. Existe un registro por cada alumno y tanto su historial como las calificaciones obtenidas en su actividad son estrictamente privadas para el interesado. Esto supone una ruptura con el sistema tradicional de publicidad de las calificaciones obtenidas por los alumnos en el tablón de anuncios de la Facultad y/o de los respectivos Departamentos.

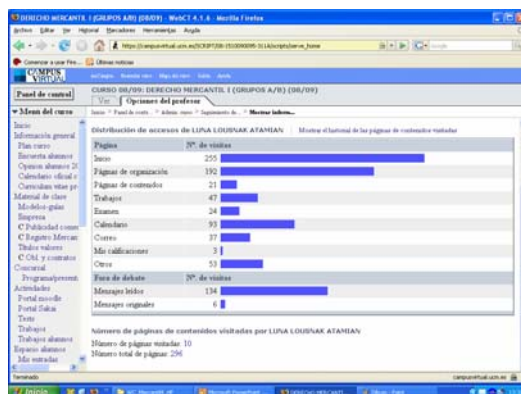


Fig. 18, Vista de la actividad registrada de un alumno

B. Base de datos. "Nuestro Glosario de Derecho Mercantil" como base de datos cualificada

El avance en el campo de las actividades formativas lo representa la Base de datos. El uso de las mismas es el siguiente: se seleccionan los "términos jurídicos", que son el referente en la materia que se estudia, acompañados de otros términos más novedosos, cuya realización es voluntaria. Todos los términos jurídicos están ordenados conforme a un criterio alfabético. La formalización de los términos se elabora conforme a un diseño previo y con una estructura de campos. En cada uno de los campos, el alumno incluye diferentes tipos de información jurídica.

La organización uniforme de la base de datos subyacente, ha permitido diseñar "Nuestro Glosario de Derecho Mercantil". En este caso, los términos que se incluyen en el Glosario son los fundamentales de la asignatura. Y su desarrollo habrá de realizarse por los alumnos mediante el examen comparado de la normativa con su aplicación en la empresa con la que trabajan (empresa, empresario, publicidad comercial, publicidad registral, competencia, consumidor). En cualquiera de las dos actividades formativas, la información se estructura en los siguientes campos: Término. Imagen. Regulación.

Régimen jurídico. Autor y fecha. Esta estructura subyacente es común para todos los términos que han de elaborar los alumnos. Esta organización fuerza al alumno a aprender un método en la exposición y desarrollo de los contenidos jurídicos. Una vez corregidos por la profesora, son publicados y visibles para todos los alumnos. Es entonces cuando se descubren las ventajas de este método de trabajo en el aprendizaje.


Término:	WEBSITE "Abertis Infraestructuras S.A." (http://www.abertis.com/es)
Concepto:	Abertis es una sociedad anónima que gestiona infraestructuras y también en la oferta de servicios en los sectores en los que están presente : autopistas, aeropuertos, aparcamientos, comunicaciones...
Ejemplo:	
Regulación:	Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información (LISI); RDL 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias (TRLGCU)
Contenido general de los preceptos:	<ul style="list-style-type: none"> • El hecho de que nuestra empresa tiene una página web puede tener carácter obligatorio si se considera como un "medio de interlocución telemática para la prestación de servicios al público de especial trascendencia económica" . <ul style="list-style-type: none"> ◦ El artículo 2 de la ley 56/2007 de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información dice: <i>Obligación de disponer de un medio de interlocución telemática para la prestación de servicios al público de especial trascendencia económica.</i> <ul style="list-style-type: none"> 1. Sin perjuicio de la utilización de otros medios de comunicación a distancia con los clientes, las empresas que presten servicios al público en general de especial trascendencia económica deberán facilitar a sus usuarios un medio de interlocución telemática • A través de la web de nuestra empresa, se puede hacer varias cosas como unirse a ellos a través de la pestaña "recursos humanos"; consultar información sobre la empresa como su presencia en bolsa, las actividades que realiza, su misión, su visión y sus valores, su organización y estructura, también se puede obtener información sobre sus relaciones con los inversores; también se puede acceder a noticias sobre la

Fig. 19, Reproducción parcial de un término de: "Nuestro Glosario de Derecho Mercantil" (Moodle)

Conceptualmente, la labor desarrollada en la base de datos presenta los siguientes rasgos: (i) es una actividad avanzada, en la que el alumno (o grupo) compara los conocimientos teóricos adquiridos, con los condicionamientos que concurren en el caso que se analiza por cada grupo, (ii) es una actividad guiada, porque el alumno organiza la información que obtiene en la Web (o en el soporte en el que se encuentre el objeto de la actividad: práctica de competencia, contrato publicitario, tendencias en materias tales, como responsabilidad social, energías renovables) y desarrolla los contenidos aprendidos, siguiendo un modelo común subyacente y estructurado en campos que ha de realizar obligatoriamente.

Funcionalmente, la base de datos: (i) desarrolla la capacidad de organización y de adaptación del alumno a un método de trabajo, en equipo y de carácter colaborativo; (ii) potencia la capacidad de análisis y de comprensión de la materia jurídica, porque el alumno realiza un estudio valorativo del contexto de la realidad empresarial y jurídica en el que se desenvuelve la figura o institución objeto de examen, (iii) El modelo subyacente común en todos los términos homologa los trabajos redactados por todos los alumnos, con lo que facilita la lectura de los términos realizados por otros compañeros y simplifica el proceso de asimilación de los respectivos conceptos implicados.

En este sentido puede afirmarse, que la Base de datos permite evaluar la comprensión relacionada de varias instituciones jurídicas. Por ello, la finalidad evaluadora de la base de datos adquiere una doble proyección. De un lado, mide el nivel de aprendizaje del alumno. De otro, aporta indicios razonables acerca de la eficiencia y eficacia de la metodología seguida por el profesor en la adquisición de aptitudes, competencias y destrezas por parte de los alumnos en el área de conocimiento del Derecho Mercantil.

La eficacia de la Base de datos se ha demostrado una vez que los alumnos han aprendido los conceptos y funcionamiento de una o varias instituciones de la disciplina (Concepto. Fuentes. Registro. Empresa. Competencia. Consumidor).

3 EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS

Los alumnos consideran que el método pedagógico seguido en Derecho Mercantil: (i) equilibra la práctica con la teoría, porque se aplica la teoría a la práctica, (ii) supone un anticipo al trabajo que desarrollarán en el futuro, (iii) es un método eficaz porque ayuda al alumno a forjarse una base sólida, porque no se trata tanto de memorizar leyes sino de comprender, de adquirir un conocimiento general

que nos permite saber que legislación y principios aplicar en función de las relaciones jurídicas concretas y de los sujetos que las protagonizan, (iv) el desarrollo de la docencia integrado con las TIC transforma el aprendizaje progresivo y casi inconsciente. Todos coinciden en la importancia de la docencia presencial y el carácter complementario del aula virtual. El Campus Virtual es un complemento de las clases presenciales, es un *plus* y lo realmente importante es el trabajo en clase. Acceso al vídeo grabado a los alumnos por el Servicio Multimedia de la UCM <http://www.ucm.es/info/mmedia/complumedia/visor.php?video=pYT6Gvvzs-oEpxaKdsKEEq>

4 NOTA BIBLIOGRAFICA

Flores, S., Fernández-Pampillón, A., Matesanz, M^a, López-Orozco, J.A. (2009). *Glosario explicativo e-derecho*, http://www.ucm.es/info/contratos/index_es.htm

Miguel, E. (2009). “Experiencia de los alumnos en Derecho Mercantil”, Vídeo Mesa redonda <http://www.ucm.es/info/mmedia/complumedia/visor.php?video=pYT6Gvvzs-oEpxaKdsKEEq>

Moreno, J., Megías, J., Moreno, E., Martín, V. (2005). Experiencia de los alumnos de Derecho en el Campus Virtual UCM. *Cómo integrar investigación y docencia* (Campus virtual UCM2), 64-66.

Sierra, J.L., Fernández-Valmayor, A., Guinea, M., & Hernanz, H. (2006). From Research Resources to Learning Objects: Process Model and Virtualization Experiences. *Educational Technology & Society*, 9 (3), 56-68.

Wölker, M., Krötzsch, M., Vrandečić, D., Haller, H., & Studer, R. (2006). “Semantic Wikipedia”. In Proceedings of the 15th international Conference on World Wide web (Edinburgh, Scotland, May 23-26, 2006). WWW '06.ACM, New York, NY, 585-594. DOI= <http://doi.acm.org/10.1145/1135777.1135863>